



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diecinueve(19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Radicado:	05001 31 03 013 2014 00834 00
Demandante:	Conrado de Jesús Benítez Betancur
Demandado:	George Javier Archbold Ward
Asunto:	Pone en conocimiento
AS.	2815V5

Se le hace saber al abogado memorialista, que el título judicial por valor de \$8.239.736,98, ya fue convertido por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de esta ciudad, a órdenes del JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CUASAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CARTAGENA, tal y como se evidencia a folio 335.

NOTIFIQUESE,
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ.

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80e54348adacfc8718fc2819dbadae6e112693c8431475024e32371b33222262**

Documento generado en 19/11/2021 09:21:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>